



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°083 DE FECHA 13.08.2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA INICIATIVAS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL 2013 FAGEM.

DECRETO EXENTO 2521 /

RECOLETA, **22 AGO. 2013**

VISTOS:

- 1.- Las iniciativas correspondientes al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal para el año 2013 FAGEM.
- 2.- El Acuerdo N° 083 de fecha 13 de agosto de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2013 FAGEM.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°083, de fecha 13 de agosto de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2013 FAGEM de acuerdo al siguiente detalle:

Nudo Crítico	Iniciativa	Título Actividad	Descripción de la Actividad	Monto Aprobado
Deterioro en espacios educativos producto del desgaste del tiempo en aulas de material ligero, sistema eléctrico y sanitario. Falta de techumbres en espacios destinados a actividades de recreación.	Obras de Infraestructura en establecimientos educacionales DAEM	Arreglos de Infraestructura establecimientos DAEM	Implica arreglos de Infraestructura en los siguientes establecimientos "Liceo Valentín Letelier (A-011) Liceo Paula Jaraquemada (B-06) Escuela E 106 Capitán Daniel Rebolledo". Los cuáles están referidos a : <ul style="list-style-type: none">• Cambio de lavaderos, cañerías, piso, en laboratorios.• Arreglo de techo, piso, ventanales e instalaciones eléctricas.• Desmontaje de salas de emergencia, de material ligero, por otras de albañilería.• Instalación de toldo modular en espacios destinados a recreación.	\$ 67.307.452



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

Falta de equipamiento tecnológico de acuerdo a las necesidades de los establecimientos y mobiliario escolar deteriorado producto del desgaste.	Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos	Compra de Equipamientos tecnológicos.	Instalación y compra de equipos tecnológicos: data, computador, pizarra interactiva y software educativos para los laboratorios de ciencias de los siguientes establecimientos: Liceo Valentín Letelier, Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez, Centro Educacional José Miguel Carrera, Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto y Complejo Educacional Juanita Fernández Solar.	\$ 15.000.000
Falta de equipamiento tecnológico de acuerdo a las necesidades de los establecimientos y mobiliario escolar deteriorado producto del desgaste.	Adquisición de mobiliario para establecimientos, DAEM y/o Corporación	Reposición de mobiliario escolar	Reposición de mobiliario para los laboratorios de ciencias de los siguientes establecimientos: Liceo Valentín Letelier, Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez, Centro Educacional José Miguel Carrera, Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto y Complejo Educacional Juanita Fernández Solar	\$ 25.000.000
Sobredotación personal docente y asistentes de la educación. Falta de recursos para indemnizar a funcionarios de los establecimientos educacionales en edad de retiro.	Cancelación de Indemnizaciones	Pagos de Indemnizaciones	Pagos de indemnizaciones al personal docente y asistente de la educación del municipio bajo el artículo 161 del Código del Trabajo (Necesidades de la Empresa) y el Estatuto Docente, Artículo 73, y sus leyes complementarias, específicamente el Artículo 2º transitorio. De Acuerdo, a normativa vigente y requerimientos del instructivo operativo FAGEM 2013.	\$ 57.000.000

TOTAL \$184.307.452.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/JCZV/HMG/VPS/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA